



D/ 363

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-23-0000218

Montevideo, 05 SEP 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Fuerza Aérea Uruguay propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Teniente Primero (Av) José Ignacio Montagno Molina, para participar del "Curso de Procedimiento de Vuelo por Instrumentos", desde el 5 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es la actualización y formación de instructores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Procedimiento para tramitación de misiones oficiales, diplomáticas y emisión de pasaportes respectivo de fecha 01 de julio de 2021 y artículo 91 de la Ley N° 19.775, artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

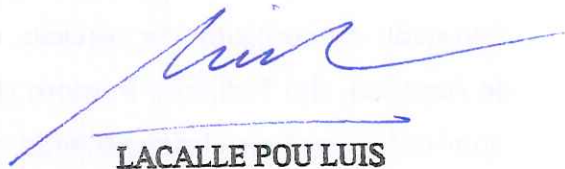
- 1°. Desígnase en comisión de servicio, en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Teniente Primero (Av) José Ignacio Montagno Molina, para participar del "Curso de Procedimiento de Vuelo por Instrumentos", desde el 5 de setiembre hasta el 10 de diciembre de 2022.
- 2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la

Directora de Asuntos Internacionales y Cooperación y pase a la Fuerza Aérea  
Uruguay. Cumplido, archívese.



**DR. JAVIER GARCÍA**

**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**



**LACALLE POU LUIS**

